

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
PARA LA SELECCIÓN DE COMISIONADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI) ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Dra. Ileana Hidalgo Rioja.

En el actual contexto mundial, el estado moderno, y particularmente el estado mexicano, requiere contar con diversos elementos de legitimidad en su actuación. El grado de desconfianza social en sus autoridades es, por decir lo menos, alarmante.

El informe país sobre la calidad de la Ciudadanía en México 2019, elaborado por el INE en coordinación con el Colegio de México ¹ señala que "En general, los bajos niveles de confianza nos dicen que falta mucho por parte de las instituciones para promover relaciones de mutuo beneficio con la ciudadanía." (página 49.)

En este contexto, la rendición de cuentas es una herramienta fundamental a través de la cual resulta posible rescatar la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Pero la rendición de cuentas no debe entenderse de manera reducida, solo respecto del control sobre el ejercicio del gasto público. Un modelo integral de rendición de cuentas permite establecer nuevos parámetros y términos de relación entre las autoridades y la ciudadanía.

La transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, constituyen ejes indispensables en la reconstrucción de la confianza ciudadana en la actuación del estado y en la legitimidad de quienes ejercen las funciones públicas.

Al permitir una comunicación abierta y directa, mayor involucramiento de las personas en conocer la racionalidad en los procesos de toma de decisiones públicas de interés general, las herramientas que brinda la transparencia permiten cambiar

¹ Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. INE, El Colegio de México. 2019.

el estado de cosas en el país, haciendo cada vez mas necesario que las autoridades justifiquen su actuación frente a la ciudadanía, lo cual es sin lugar a dudas un gran avance en la composición de un estado democrático moderno, como pretende serlo el estado mexicano.

Desde cualquier trinchera, en diferentes ámbitos, como ciudadanos, desde el campo académico, o bien, en el desarrollo del servicio público desde su doble acción, siendo parte de la comunidad de órganos garantes como la de ser titular de transparencia de sujeto obligado, los mexicanos y mexicanas podemos contribuir a la consolidación de nuestro país como un verdadero estado democrático, aportando todas nuestras capacidades, pasión y entrega, para lograr hacer de México un estado moderno, de vanguardia, con las mejores prácticas y los mejores resultados en el ejercicio de las funciones que justifican nuestra existencia colectiva como sociedad organizada.

En lo personal, a lo largo de los últimos años he venido combinando mi actuación en el servicio público, (con una creciente responsabilidad en distintos espacios de toma de decisión;) con la actividad docente en la UNAM y otras instituciones académicas de carácter público y privado. Considero que la vocación de servicio que he desarrollado a lo largo de mi vida, me ha llevado a ejercer estas dos nobles actividades de manera paralela.

En estos últimos años, mi campo de actuación profesional en el ámbito académico y en el servicio público se ha concentrado en las tareas relacionadas con la transparencia y acceso a la información, así como la protección de datos personales. Ha sido un honor para mí realizar una pequeña contribución a la democracia mexicana a partir de distintas actividades que en esta importante materia he tenido la oportunidad de llevar a cabo.

Como servidora pública en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), tuve una función fundamental en la Dirección General de Atención al Pleno, y posteriormente una alta responsabilidad en las Direcciones de Auditoría Interna y Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control. Actividades que me permitieron involucrarme en todas

las actividades que conlleva el ejercicio de los derechos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al haber formado parte como integrante de los comités de Transparencia y Adquisiciones, velando en todo momento por la protección de los datos personales y el buen uso, manejo del recurso público que permitieran una legal rendición de cuentas.

Actualmente al desempeñarme como Coordinadora General de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, tengo la importante tarea de promover, proteger y garantizar la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales de este sujeto obligado.

Es por esa razón que considero útil y conveniente poner mi perfil a consideración de esta Cámara de Senadores, con el fin de que se valore mi trayectoria académica y profesional, y en caso de ser posible, me sea conferido el honor de servir a mi país desde el cargo de Comisionada del INAI, a efecto de garantizar la participación política de las mujeres en la integración de los espacios de toma de decisiones de tal relevancia, pero también con el fin de que sea posible la consideración de mis capacidades personales, profesionales, perfil y trayectoria, ya que no se trata de buscar un espacio de actuación pública por el solo hecho de ser mujer, sino con mayor énfasis, acreditar la idoneidad de mi perfil en todos sus aspectos, para contar con la oportunidad de ser considerada para dicho encargo.

Mi interés de colaborar en el diseño de políticas públicas del estado mexicano para contribuir a un nuevo modelo de interacción entre ciudadanos y autoridades, basado en la transparencia como eje rector del crecimiento democrático del estado mexicano, se conjuga con la vocación de servicio que he desarrollado a lo largo de mi vida profesional, y el nivel de especialización en la materia que ha tenido la fortuna de generar en mi actividad de los últimos 10 años; lo cual me motiva con gran entusiasmo a participar en la convocatoria vigente para dicho encargo y me comprometo a poner a disposición de mi país todo mi esfuerzo y dedicación para poner un granito de arena en la construcción de instituciones sólidas y una mejor sociedad, mas informada, mas preparada y con mejores herramientas para hacer frente a las decisiones que a todos nos competen.

Aunado a lo anterior, el INAI es considerado por el artículo 6 constitucional como un organismo garante, es decir, encargado de la tutela no jurisdiccional de tres derechos humanos de rango constitucional y convencional:

- a) Derecho a la Transparencia (Artículo 6 constitucional)
- b) Derecho de Acceso a la Información Pública Gubernamental (Artículo 6 constitucional)
- c) Derecho a la Protección de Datos Personales (Artículo 16 constitucional, segundo párrafo)

Es importante destacar que dentro de mis actuales líneas de actuación y de investigación y docencia académica se encuentra, no solo la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sino la protección de los Derechos Humanos. Actualmente desempeño incluso el cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para el que fui designada por la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considero importante señalar que además de la profesionalización y especialización con que cuento en la materia, también he tenido la oportunidad de ejercer importantes cargos en nivel de dirección, así como participar en la integración y deliberación en órganos colegiados, con una designación de un poder legislativo que vio en mi perfil las características necesarias para ocupar dicho espacio de decisión institucional, desde el cual he podido contribuir a la creación de políticas públicas institucionales de protección y defensa de derechos humanos en general en la Ciudad de México; elementos que considero configuran un perfil adecuado para la integración como parte de un órgano colegiado deliberativo de la relevancia del Pleno del INAI.



DRA. ILEANA HIDALGO RIOJA.